



BELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CVENTA Y OCHO.

y para ello se despache formal fibronna a la que acom-
pañe dho remate y Consiendo a xeribo tomara la Marra
por el Comador se le bonificaran a dha receptor en sus
Cuentas =

En este estado salio de este aiuntamiento el v.º d.º Alfonso orozco
y dho se conforma con lo que la s.ª acordare =
Asi mismo salio de este aiuntam.º el v.º d.º Juan Leon y desp su voto
al v.º d.º Miguel de oralia =

En Juan Veron El v.º d.º Juan Gregorio Albuquerque Comisario de Co-
respondencias y Procurador Gral: Dip que por dho
mon de Sabala Arzobispo de esta s.ª se le remita para
enfha a nuse de el Corriente con una Real Provision del
supremo Consejo de Castilla en que se manda que el
s.º d.º Juan Antonio Gaxia Veron de las cuentas de los
Caudales de las Casas de Agua & de puentes distribuidos
en las obras publicas & que se hallaba Comisiona-
do las que an de ser de los años de cinquenta y seis
y cinquenta y siete en el tribunal del Cau.º Intendente
de la s.ª de Murcia como tambien haue remitido a este
las cuentas aprobadas por dho supremo Consejo de los años
de quarenta y nueve hasta el de cinquenta y cinco para
si en estas contubiere reparo sustancial se devurga por
esta s.ª como tambien a las de los años de veintien-
to y cinquenta y seis y cinquenta y siete de cuya Real Provi-
sion hare manifiesto para que en su vista de las Provi-
denias que se resistian por prezar a fin de que por
persona apoderado a dha s.ª a mostrarse parte en
Consecuencia & haberse seguido este asunto apedim.
de esta s.ª en la superioridad para demostrar los re-
paros en dhas Cuentas que puedan ser conducentes
a la Conservacion de los Caudales publicos = Contendido
por la s.ª el manifiesto de v.º d.º Juan Gregorio Albu-
querque y en Inteligencia de lo prebenido en dha Real

[Handwritten signature]

